Municipalidad del Distrito de Villeta

Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay

Tel: (0225) 952.333 - (0225)952.354 - email: uoc_munivilleta@hotmail.com

MISIÓN: *"Proveer servicios de calidad satisfaciendo las expectativas de la ciudadanía con transparencia y tecnología, obteniendo el desarrollo gradual y sostenible de la ciudad, mediante una gestión conjunta y dinámica".*

VISITE VILLETA CIUDAD INDUSTRIAL Y PORTUARIA

VILLETA, NOVIEMBRE DE 2020

SEÑORES

PRESENTE

En nombre de la Municipalidad de Villeta, y en virtud a la Ley 2051/2003 y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19, invitamos a vuestra empresa a presentar su oferta para la **"PROVISIÓN DE MATERIALES PARA REGULARIZACIÓN ASFÁLTICA SOBRE CALLES DE LA CIUDAD DE VILLETA".**

TIPO DEL PROCEDIMIENTO: *Concurso de Ofertas.* - **ID Portal:** 380.376.

La descripción, especificaciones técnicas, y formato de presentación de oferta se encuentran detallados en el respectivo Pliego de Bases y Condiciones, publicados en el SICP.

Fuente de Financiamiento: 420 – 30 – 001 / 420-30-011

Los pagos serán efectuados a crédito, a través de la Dirección de Administración y Finanzas.

DOCUMENTACIONES EXIGIDAS: La oferta, dirigida a la Municipalidad de Villeta, deberá ir acompañada de las documentaciones legales exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

ADQUISICIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC): La ***UOC- de la Municipalidad de Villeta***, proveerá a los interesados el ***Pliego de Bases y Condiciones (PBC)***, en medio magnético sin precio alguno.

PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTA: Se aclara de que no podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren en alguno de los supuestos de prohibición establecidos en el Art. 40 de la ley Nº 2051/2003.

LUGAR DE LA ENTREGA DE LA OFERTA: POR MESA DE ENTRADA de la Municipalidad de Villeta – Departamento Central; (Dirección: Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia).

- **ENTREGA: Hasta las 08:00 horas del día martes 17 de noviembre de 2020, y la**
- **APERTURA: Se realizará a las 8:30 horas de la misma fecha.**

Al presentar su oferta EL OFERENTE declara que ha examinado exhaustivamente el contenido de Pliego de Bases y Condiciones, y que los acepta completamente y se compromete a no solicitar ninguna modificación.

CONSULTAS Y ACLARACIONES: la U.O.C. habilita una oficina de información al público, de Lunes a sábados, en el horario de 07:00 a 12:00 hs, hasta el día 12 de NOVIEMBRE de 2020, hasta las 08:00 horas, las consultas se recibirán únicamente por mesa de entrada manual, debidamente identificados por los interesados.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Cynthia Giménez
Encargada de UOC
Municipalidad de Villeta.